5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

La estructura del grado debe leerse en dos dimensiones. Por una parte, se han definido módulos, asociados al carácter de las asignaturas, con la idea de facilitar el reconocimiento de créditos a los alumnos que quieran trasladarse a otra titulación. Así se han definido los módulos de Conocimientos Básicos Comunes y Conocimientos Básicos de Rama. El primero está formado por asignaturas de carácter básico y transversal para todos los títulos, mientras que en el módulo de Conocimientos Básicos de Rama se han incluido las asignaturas de carácter básico de la rama de conocimiento a la que está adscrito el título. En total suponen 102 créditos, dos más que los establecidos en el artículo 12.5 del RD 1393/2007, derogado y sustituido por el RD 822/2021, de 28 de septiembre. Los módulos de Conocimientos Obligatorios y Conocimientos Optativos completan la formación específica del estudiante en la disciplina elegida. Además, dada la importancia que tanto los ya titulados como los empleadores dan a la formación práctica (según se deriva de las distintas encuestas y estudios), se ha diseñado un módulo de Prácticas Externas de 36 créditos, que se impartirán en dos cursos para de este modo, y como recomendó la Comisión Permanente de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación, poder disponer de un periodo de reflexión sobre la práctica en contacto con el profesorado de la Universidad. Asimismo, según lo establecido en el RD 1393/2007, derogado y sustituido por el RD 822/2021, de 28 de septiembre se ha elaborado un módulo de Trabajo Fin de Grado. Por último, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 12.8 del Real Decreto se ha diseñado un módulo de Reconocimiento Académico de Créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Estos créditos se han incluido dentro de los créditos de optativas pero no se les ha asignado ninguna asignatura ni materia específica sino que la Universidad, a través de los centros, desarrollará las actividades complementarias necesarias para que el alumno pueda justificar dichos créditos.

La segunda dimensión que hay que tener en cuenta para entender la estructura del plan de estudios propuesto, se refiere a las materias, que agrupan todas las asignaturas encaminadas a desarrollar en el estudiante determinadas aptitudes o conocimientos. Lógicamente las asignaturas de una misma materia pueden pertenecen a distintos módulos.

Para asegurar un desarrollo correcto del plan de estudios se creará la figura del Coordinador del Título, que será el responsable del correcto funcionamiento del Título que se propone, por ejemplo, controlando que no exista solapamiento de asignaturas ni lagunas, o comprobando la disponibilidad y adecuación de Guías Docentes. Asimismo, se encargará de recoger las sugerencias y recomendaciones para la mejora de la calidad para posteriores acciones. Para ello mantendrá reuniones periódicas con el profesorado responsable de la docencia de la titulación.

El alumno a tiempo parcial queda recogido en la modificación de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 (Ley Orgánica 4/2007, artículo 46 [Derechos y deberes de los estudiantes], apartado 2, párrafo k) en donde se establece que los estudiantes tendrán derecho a "Una atención que facilite compaginar los estudios con la actividad laboral."

Asimismo, el Borrador del Estatuto del Estudiante Universitario, en su art. 28.1 indica que la adquisición de competencias y conocimientos será verificada a lo largo del curso académico mediante pruebas cuya realización sea compatible con el ritmo de trabajo de los estudiantes, ya sea éste a tiempo completo o a tiempo parcial

CSV: 465087326120993768534952 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Por ello, la guía docente especificará un método de evaluación para alumnos a tiempo parcial. Únicamente podrán acogerse a esta evaluación los alumnos que posean una "Dispensa Académica", que deberán solicitar -para cada asignatura y en cada convocatoria- al Decano o Director del Centro donde se imparte su titulación.

En la memoria del grado, en el desarrollo del plan de estudios no se especifica la característica de tiempo parcial, aunque las guías docentes de las asignaturas distinguen entre evaluación continua y evaluación para alumnos a tiempo parcial. El desarrollo de las asignaturas se prevé un ritmo de trabajo y una evaluación particular para aquellos alumnos que soliciten la "Dispensa Académica" y les sea concedida, definiéndose como alumnos a tiempo parcial.

Los tutores profesionales serán maestros/as de educación infantil de los Centros donde los alumnos del Grado realicen las prácticas, de acuerdo con lo que en cada momento se determine en la normativa vigente. En este sentido, habrá de tenerse en cuenta lo dispuesto al respecto por la Comunidad Autónoma de Madrid y los posibles convenios que establezca con las Universidades madrileñas, tal y como sucede en la actualidad. Se establecerán mecanismos de coordinación entre el profesorado del título de la URJC, el responsable del desarrollo del Prácticum y los tutores profesionales de los Colegios de Educación Infantil y Primaria. A los tutores profesionales la URJC les certificará su condición. Asimismo, se organizarán las actividades de formación necesarias para el mejor desempeño de la función tutorial, en su caso en colaboración con la Consejería de Educación y en el marco de su plan de Formación. En el grado bilingüe las prácticas se llevarán a cabo en centros bilingües. En la modalidad semipresencial se han establecido convenios entre la Universidad Rey Juan Carlos y las Comunidades Autónomas (en algunos casos, con Centros Docentes particulares) de los alumnos que tienen intención de realizar sus prácticas en el entorno de su lugar de residencia. Estos Convenios se irán incrementando y renovando a medida que se incorporen nuevos alumnos de diferentes Comunidades al proceso de prácticas externas.

La articulación del proceso de adquisición de las competencias referidas en el punto 3 de esta memoria de grado difiere sustancialmente según se trate del grado presencial o del grado online (modalidad semipresencial). En el caso del grado presencial, la adquisición de las competencias se llevará a cabo combinando actividades docentes dentro y fuera del aula. El aula será el foro donde se impartirán las clases teóricas y prácticas dirigidas por los profesores. Fuera del aula el alumno tendrá que llevar a cabo, entre otras cosas, aquellos trabajos individuales o en grupo señalados por el profesor de la asignatura; así como cualquier otro tipo de actividad autónoma que se considere fundamental para la superación de las asignaturas. Cuando sea necesario –por ejemplo, siempre que se requiera el trabajo con nuevas tecnologías específicas de la educación infantil o bien en asignaturas como educación física o las relacionadas con la psicomotricidad- parte de la docencia presencial deberá desarrollarse en aulas especializadas y se estructurará como clases prácticas, talleres o similares. En lo que concierne al grado online, la adquisición de las competencias sigue un procedimiento diferente, desarrollándose en torno a la implementación de una plataforma virtual donde se produce la comunicación entre alumnos y profesores. En dicha plataforma no sólo estarán disponibles los materiales didácticos y las guías y directrices de las asignaturas, esta plataforma permitirá la realización de trabajos individuales o en grupo requeridos en las diferentes asignaturas así como la evaluación final de las competencias adquiridas. Es decir, la plataforma virtual reproducirá un sistema eficiente de adquisición y evaluación de competencias. Por ejemplo, la competencia de "Trabajo en un contexto internacional" (CGP2) se garantiza a través del estudio de Sistemas Educativos de países extranjeros (competencia que se adquiere en la asignatura de Idioma

CSV: 465087326120993768534952 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Moderno), o a través de la realización de Seminarios relacionados y trabajos cuyos resultados se publican a través de plataformas disponibles para Educación (Microsoft Partners in Learning/ Comunidad de Profesores, por ejemplo) a nivel internacional. En cuanto a competencias tales como la CGS2 o CGS5, su adquisición queda garantizada mediante el desarrollo de asignaturas tales como Historia Social de la Educación o Didáctica del Conocimiento del Medio Social, en las que se analizan otras culturas y costumbres diferentes de la española , o Didáctica del Conocimiento del Medio Natural, en la que se desarrolla la sensibilidad hacia el medio ambiente a través de experiencias prácticas con el entorno natural que los alumnos semipresenciales pueden efectuar particularmente allí donde se desarrolle su vida diaria siguiendo las pautas marcadas por el profesor. La competencia CGS3 se desarrolla de forma general en todas las asignaturas del grado y a través de los trabajos que los alumnos realizan, su participación en los Foros, y la aportación y propuestas que realizan voluntariamente a los docentes de cara a la mejora del funcionamiento de sus asignaturas. De forma más particular esta competencia se adquiere en las asignaturas de Reconocimiento Académico de Créditos y en Prácticas Externas.
Una fase importante dentro de la adquisición de competencias, y que es común tanto en el grado presencial como en el grado online, son las prácticas en centros de educación infantil para los alumnos de tercer y cuarto curso. Estas prácticas se llevarán a cabo con la coordinación de la universidad y los centros de educación infantil de la Comunidad de Madrid que soliciten alumnos en prácticas. Además, como ya se ha comentado antes, se van incorporando al proceso Centros que pertenecen a otras Comunidades Autónomas mediante la firma del preceptivo Convenio de Colaboración. Evidentemente, en ambos grados serán las prácticas serán presenciales.

También hay que mencionar aquí la particularidad en la adquisición de competencias que tiene el grado bilingüe, que se imparte en inglés, frente al grado impartido en castellano. En concreto hay que destacar que las prácticas deberán ser llevadas a cabo en colegios bilingües. Además las pruebas de evaluación se llevarán a cabo también en inglés

La competencia en varias lenguas reviste una gran importancia en el proceso de integración europea y en la creación de una sociedad europea basada en el conocimiento –uno de los objetivos del proceso de Lisboa. Ésta es la razón por la cual desde la Cumbre de Lisboa de marzo del 2000, la Unión Europea ha redoblado sus esfuerzos para contribuir a la promoción y profesionalización de la enseñanza y aprendizaje de lenguas en los sistemas educativos de los Estados miembros (véase el plan de acción de la Comisión 2004-2006: "Promover el aprendizaje de lenguas y la diversidad lingüística"). Las universidades deben asumir su entera responsabilidad en el proyecto europeo, implementando medidas e incentivos para que todos los estudiantes no sólo adquieran sino mantengan sus competencias multilingües. Existen instrumentos y métodos muy propicios a la promoción del aprendizaje de lenguas y la diversidad lingüística en la enseñanza superior como, entre otros, el uso de lenguas extranjeras para enseñar contenidos en los grados bilingües.

La incorporación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) ha obligado a las universidades a dar una importancia cada vez mayor a la enseñanza en otros idiomas. La reforma universitaria del Plan Bolonia trae consigo un refuerzo de las políticas educativas bilingües y una mejor formación del profesorado encargado de impartirlas. El idioma inglés es hoy ampliamente demandado por las empresas, un aspecto de especial exigencia entre aquellas compañías con más de 100 trabajadores que necesitan un idioma común de comunicación internacional. Actualmente, el 80% de las ofertas de empleo requiere dominar una segunda lengua y este tipo de titulaciones facilita, además, la inserción de nuestros estudiantes en el mercado laboral mediante la mejora del nivel de inglés, tanto oral como escrito.

CSV: 465087326120993768534952 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Por lo tanto, el objetivo principal de los grados bilingües en inglés es el de proporcionar un valor añadido a sus alumnos: un perfil que mejore su acceso al mundo laboral y la adquisición de las capacidades profesionales en inglés. Los grados bilingües son una iniciativa mediante la cual los alumnos reciben una formación en inglés vinculada a sus estudios oficiales de grado. Este programa forma parte de la vocación internacional de la URJC y su compromiso con los retos planteados en el sistema universitario español e internacional con la creación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior. El alumno matriculado en los grados bilingües cursa en inglés la totalidad de las asignaturas, siendo los contenidos de estas asignaturas los correspondientes al plan de estudios oficial. El contenido de las asignaturas impartidas en inglés es igual que las asignaturas en español que forman parte del plan de estudios oficial de la titulación. Las clases se desarrollan íntegramente en inglés, incluidas pruebas escritas y orales, así como todos los materiales utilizados en las mismas y las tutorías con los profesores.

Marco de integridad institucional

La Universidad Rey Juan Carlos ha definido un conjunto de actuaciones para el desarrollo de una cultura ética que se configura a partir del Código Ético aprobado por la Universidad, y que suscriben los estudiantes al matricularse.

Dicho marco se articula, entre otros instrumentos, a través de la *Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos,* planes específicos de información para incentivar la cultura de integridad y honestidad académica, y el diseño de programas formativos que promuevan procesos continuados de evaluación, que acompañan la incorporación de herramientas tecnológicas que previenen las conductas deshonestas.

Plan de información y formación para incentivar la cultura de integridad y honestidad académica

Formación e información específica para los docentes.

Dentro de la oferta formativa para los profesores existe un módulo específico sobre el uso de la herramienta antiplagio, que está disponible en todas las asignaturas de Aula Virtual y en la plataforma de gestión de TFG.

Para los profesores que imparten docencia en modalidades semipresenciales/a distancia es uno de los módulos del itinerario formativo obligatorio establecido.

Formación e información para estudiantes.

En las web de www.urjc.es y www.online.urjc.es los estudiantes disponen de materiales formativos e informativos sobre ética académica que aborda aspectos sobre cómo incluir citas y referencias correctamente en sus trabajos, funcionamiento del sistema de reconocimiento biométrico, así como sobre la *Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos*.

Diseño de programas formativos que promuevan procesos continuados de evaluación.

Un aspecto que refuerza la eficacia de las estrategias formativas y de la implantación tecnológica es el diseño de programas formativos, a nivel de las asignaturas, que faciliten y promuevan la integridad y honestidad académica. En los cursos formativos que se ofrecen a los profesores sobre metodologías activas, se trabaja sobre modelos de evaluación dinámicos, complejos y variados que dificulten el desarrollo de conductas deshonestas o fraudulentas. Ello tanto por su carácter poco previsible, por la naturaleza de la tarea, como por la segmentación en unidades de trabajo-evaluación más pequeñas, recurrentes y continuadas.

CSV: 465087326120993768534952 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La Universidad Rey Juan Carlos ha incorporado un conjunto de herramientas y aplicaciones destinadas a evitar el fraude académico y las conductas deshonestas.

Esas herramientas y aplicaciones comprenden:

- Sistema antiplagio
- Sistema de registro de actividades formativas realizadas mediante videoconferencia

Mecanismos de control de identidad de los estudiantes en el proceso de evaluación

Acceso identificado

De forma general, los estudiantes acceden a la plataforma virtual de aprendizaje mediante un acceso identificado utilizando un ID de dominio único, lo que permite el registro de todas las actividades académicas del estudiante.

Sistema de reconocimiento biométrico

Durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015 la Universidad Rey Juan Carlos ha desarrollado pruebas piloto de incorporación de sistemas biométricos de autenticación, mediante procedimientos de reconocimiento facial continuo, para los procesos de evaluación. Los resultados de dichos pilotos han demostrado, en las distintas pruebas realizadas, ser capaz de seguir de forma eficiente la trazabilidad de evidencias de autenticación de la identidad del estudiante online durante las distintas actividades del proceso de aprendizaje, mostrando su innovación y adecuación para alcanzar los requerimientos que puedan ser requeridos por los sistemas de acreditación, como estándar para los cursos online.

Descripción tecnológica y funcional del sistema de reconocimiento

Dentro de las distintas opciones disponibles, el sistema de autentificación continua de la identidad del usuario online, permite certificar que el alumno que se ha matriculado es el que está conectado durante la formación y quien está siendo evaluado. Esto aporta una mejora global de la calidad de la acreditación online, lo que supone beneficios claros tanto para el estudiante, la institución que ofrece la formación como para la propia sociedad

El binomio "metodología pedagógica – autenticación de identidad" permite que la intensidad de autenticación establecida pueda ser diferente dependiendo del título de sensibilidad de la actividad realizada por el alumno en cada momento.

Para garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el sistema funciona bajo canales de envío encriptados estableciendo una conexión segura certificada: SSL, protocolo https:// con firma cifrada. Asimismo, las imágenes están ligadas a códigos que no permiten identificar al usuario y se almacenan en los servidores el tiempo necesario para permitir la certificación. Nunca saldrán de los mismos, ni se utilizarán para otro propósito diferente al de la autentificación. No se copiarán ni se visualizarán por un tercero.

Procedimiento de utilización del sistema biométrico en procesos evaluativos

Para la correcta aplicación y uso del sistema biométrico, la universidad dispone de un "Procedimiento de evaluación en modalidad online" que fija los aspectos básicos del mismo.

En cuanto al funcionamiento, se describe este de forma resumida:

a) Desde Moodle se manda al sistema un código que identifica inequívocamente a cada alumno. Un código independiente y sin relación alguna con ningún tipo de dato personal, de forma que se preserve la identidad del estudiante.

CSV: 465087326120993768534952 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

b) Se realiza un registro del alumno mediante la toma de tres imágenes con las cuales se crea el modelo biométrico de las características faciales mediante la aplicación. Las imágenes capturadas se validan con la imagen incluida en la tarjeta universitaria del estudiante.
c) Se toman fotos del alumno durante la sesión/sesiones a seguir mediante la aplicación.
d) Las imágenes tomadas se envían a los servidores del sistema biométrico donde, en base a las últimas técnicas de reconocimiento facial, se verifica la identidad del alumno contra el modelo biométrico creado con las imágenes de registro en combinación con imágenes anteriores.
e) Los resultados darán lugar a un informe que se va actualizando constantemente con las nuevas imágenes y al que se tiene acceso desde Moodle para hacer el seguimiento de la autentificación del alumno.

Sistema antiplagio

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con un sistema antiplagio integrado en Aula Virtual. Dicho sistema permite diversos métodos de comprobación de fuentes de plagio (vs documento, vs internet, vs base de datos de la universidad, vs fuentes abiertas y fuentes editoriales) tanto para el profesor como el estudiante.

Procedimientos alternativos en caso de fallo del sistema propuesto

Los niveles medios de servicio del LMS Moodle mensuales (uptime) superan el 99.7% con tasas de error por debajo del 0.3%.

No obstante, ante la eventualidad de que se produzca un problema de acceso o caída de los servicios extraordinario por encima de estos valores, que pudiera imposibilitar la csv: 242642458925238338529578 realización de las actividades académicas. la universidad tiene establecidas políticas de contingencia tecnológica que contempla tanto mecanismos de protección primaria como de resolución de incidencias de imposibilidad de acceso a servicio. Las incidencias que afectan a la caída de servicio son consideradas críticas y atendidas con rangos de respuesta de prioridad alta.

En el caso del sistema de videoconferencia, la universidad cuenta actualmente en servicio con dos sistemas-versiones alternativos para la realización de las videoconferencias integrado en Moodle: BB Collaborate y BB Ultra. Ambos sistemas funcionan de manera independiente, por lo que en el caso de que uno no funcionase adecuadamente podría utilizarse de forma alternativa el otro.

Para aquellos casos en los que se produjese una caída general del LMS Moodle, que impidiese durante un tiempo superior a una hora acceder al mismo, de forma homologable al procedimiento que se seguiría en enseñanza presencial si se diese una causa de fuerza mayor, el procedimiento contempla el mecanismo para que el estudiante pueda realizar la defensa en una nueva convocatoria que tendría lugar en un plazo no superior a 48 horas.

Sistema de registro de actividades formativas realizadas mediante videoconferencia

Desde el curso 2015/2016 se ha integrado el sistema de videoconferencias Blackboard Collaborate. Dicho sistema permite establecer sesiones de multiconferencia en las que los usuarios (profesores y estudiantes) acceden con las credenciales de registro de Aula Virtual. Ello permite no sólo el registro del logado de los usuarios, sino que deja traza de la actividad en el LMS que es accesible y comprobable a través del sistema de informes. Mediante la videoconferencia,

CSV: 465087326120993768534952 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

profesores y estudiantes pueden conectarse a través de vídeo y/o audio, compartir documentos, aplicaciones y pantalla, acceder en remoto a otro equipo, etc.

Además, se puede realizar registro de la sesión en formatos de vídeo y audio, por lo que, en actividades formativas evaluables que requieran la acreditación del estudiante puede procederse al almacenamiento de evidencias esenciales del proceso evaluativo, y su posterior recuperación, durante dos cursos académicos posteriores al que se realiza, de forma que dichas actividades puedan ser comprobadas en cualquier proceso administrativo que se requiera.

Garantías ofrecidas por el sistema

La integración de la tecnología de proctoring dentro del LMS Moodle permite garantizar situaciones de evaluación homologables a las de actos presenciales, permitiendo acceder al registro de grabación de las sesiones.

5.1.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Tabla 1.1: Resumen de las materias que constituyen la propuesta en un título de graduado y su distribución en créditos

Curso	Créditos materias básicas	Créditos materias obligatorias	Créditos materias optativas	Créditos prácticas externas	Reconocimiento de créditos	Trabajo fin de grado
1	60					
2	42	18				
3		42		18		
4	42	15		33	6	6
Totales	102	75		51	6	6
Total	**240**					

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
FORMACIÓN BÁSICA	102
OBLIGATORIAS	75
RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE CRÉDITOS	6
PRÁCTICAS EXTERNAS	51
TRABAJO FIN DE GRADO	6
CRÉDITOS TOTALES	**240**

Tabla 1.2. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Pasa a detallarse el itinerario formativo en castellano y en la modalidad inglés

CURSO 1			
SEMESTRE	**MATERIA**	**ASIGNATURA**	**CRÉDITOS**
1	EMPRESA	ORGANIZACIÓN ESCOLAR	6

CSV: 465087326120993768534952 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1	HISTORIA	HISTORIA Y CULTURA DE ESPAÑA	6
1	SOCIOLOGÍA	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	6
1	DERECHO	DEONTOLOGÍA: ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EDUCACIÓN	6
1	HISTORIA	HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN	6
2	PSICOLOGÍA	ATENCIÓN TEMPRANA	6
2	INFORMÁTICA	INFORMÁTICA Y COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE	6
2	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN	6
2	SOCIOLOGÍA	EDUCACIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD	6
2	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EDUCACIÓN	6

CURSO 2			
SEMESTRE	**MATERIA**	**ASIGNATURA**	**CREDITOS**
1	PSICOLOGÍA	DESARROLLO COGNITIVO Y LINGÜÍSTICO	6
1	PSICOLOGÍA	DESARROLLO EMOCIONAL Y SOCIAL	6
1	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	6
1	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO	6
1	DIDÁCTICA DE LA LENGUA	DESARROLLO DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS Y LECTOESCRITURA I	6
2	SALUD	EDUCACIÓN PARA LA SALUD, LA HIGIENE Y LA ALIMENTACIÓN	6
2	ECONOMÍA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	6
2	PSICOLOGÍA	INTERVENCIÓN EDUCATIVA SOCIO-FAMILIAR	6
2	DIDÁCTICA DE LA LENGUA	DESARROLLO DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS Y LECTOESCRITURA II	6
ANUAL	IDIOMA	IDIOMA MODERNO	6

CURSO 3			
SEMESTRE	**MATERIA**	**ASIGNATURA**	**CREDITOS**
1	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	6
1	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	DIDÁCTICA DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO SOCIAL	6
1	EDUCACIÓN MUSICAL	EDUCACIÓN MUSICAL	6
1	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	6
1	DIDÁCTICA DE LA LENGUA (INGLÉS)	LENGUA INGLESA Y SU DIDÁCTICA	6
2	DIDÁCTICA DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL	DIDÁCTICA DEL CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL	6
2	EDUCACIÓN FÍSICA	PSICOMOTRICIDAD	6
ANUAL	PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	18

CURSO 4			
SEMESTRE	**MATERIA**	**ASIGNATURA**	**CREDITOS**

CSV: 465087326120993768534952 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	LABORATORIO DE JUEGOS MATEMÁTICOS	4.5
1	DIDÁCTICA DE LA LENGUA	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	4.5
1	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y VISUAL	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y PLÁSTICA	6
1	RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE CRÉDITOS	RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE CRÉDITOS	6
ANUAL	PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS	33
ANUAL	TRABAJO FIN DE GRADO	TRABAJO FIN DE GRADO	6

MODALIDAD INGLÉS

CURSO 1				
SEMESTRE	**MATERIA**	**ASIGNATURA**	**CARACTER**	**CREDITOS**
1	LAW	DEONTOLOGY: ETHICS AND SOCIAL RESPONSABILITY OF EDUCATION	BE	6
1	HISTORY	SPANISH HISTORY AND CULTURE	BE	6
1	SOCIOLOGY	EDUCATIONAL THEORY	BE	6
1	BUSINESS	SCHOOL ORGANIZATION	BE	6
1	HISTORY	SOCIAL HISTORY OF EDUCATION	BE	6
2	COMMUNICATION	AUDIOVISUAL COMMUNICATION AND EDUCATION	BE	6
2	PSYCHOLOGY	EARLY ASSISTANCE	BE	6
2	INFORMATION SYSTEMS	COMPUTER SCIENCE DIGITAL COMPETENCY	BE	6
2	PSYCHOLOGY	SOCIAL PSYCHOLOGY OF EDUCATION	BE	6
2	SOCIOLOGY	EDUCATION, CULTURE AND SOCIETY	BE	6

CURSO 2				
SEMESTRE	**MATERIA**	**ASIGNATURA**	**CARACTER**	**CREDITOS**
1	LANGUAGE TEACHING	DESARROLLO DE HABILIDADES LINGÜISTICAS Y LECTOESCRITURA I (SE IMPARTE EN ESPAÑOL)	COM	6
1	PSYCHOLOGY	COGNITIVE AND LINGUISTIC DEVELOPMENT	BE	6
1	PSYCHOLOGY	EMOTIONAL AND SOCIAL DEVELOPMENT	BE	6
1	PSYCHOLOGY	LEARNING PSYCHOLOGY	BE	6
1	TEACHING MATHEMATICS	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMATICO (SE IMPARTE EN ESPAÑOL)	COM	6
2	HEALTH EDUCATION	HEALTH EDUCATION, HYGIENE AND FOOD	BE	6

CSV: 465087326120993768534952 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

2	LANGUAGE TEACHING	DESARROLLO DE HABILIDADES LINGÜISTICAS Y LECTOESCRITURA II (SE IMPARTE EN ESPAÑOL)	COM	6
2	ECONOMICS	EDUCATIONAL RESEARCH METHODOLOGY	BE	6
2	PSYCHOLOGY	SOCIAL FAMILY EDUCATIONAL INTERVENTION	BE	6
ANNUAL	LANGUAGE	MODERN LANGUAGE	BE	6

CURSO 3				
SEMESTRE	**MATERIA**	**ASIGNATURA**	**CARACTER**	**CREDITOS**
1	LANGUAGE TEACHING	ENGLISH LANGUAGE AND TEACHING	COM	6
1	MATHEMATICS TEACHING	DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS (SE IMPARTE EN ESPAÑOL)	COM	6
1	MUSICAL EDUCATION	MUSICAL EDUCATION	COM	6
1	PHYSICAL EDUCATION	PHYSICAL EDUCATION	COM	6
1	TEACHING OF SOCIAL SCIENCE	TEACHING OF SOCIAL SCIENCE	COM	6
2	MUSICAL EDUCATION	PSYCHOMOTOR DEVELOPMENT	COM	6
2	TEACHING OF NATURAL ENVIRONMENT STUDIES	TEACHING OF NATURAL ENVIRONMENT STUDIES	COM	6
ANNUAL	INTERNSHIP PLACEMENT	INTERNSHIP PLACEMENT I	COM	18

CURSO 4				
SEMESTRE	**MATERIA**	**ASIGNATURA**	**CARACTER**	**CREDITOS**
1	ACADEMIC RECOGNITION OF CREDITS	ACADEMIC RECOGNITION OF CREDITS	COM	6
1	ARTISTIC AND VISUAL EDUCATION	ARTISTIC AND PLASTICS TEACHING	COM	6
1	LANGUAGE TEACHING	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (SE IMPARTE EN ESPAÑOL)	COM	4,5
1	MATHEMATICS TEACHING	LABORATORIO DE JUEGOS MATEMATICOS (SE IMPARTE EN ESPAÑOL)	COM	4,5
ANNUAL	END OF DEGREE PROJECT	END OF DEGREE PROJECT	COM	6
ANNUAL	INTERNSHIP PLACEMENT	INTERNSHIP PLACEMENT II	COM	33

CSV: 465087326120993768534952 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5.1.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la URJC promueve y coordina las actividades de formación académica en el ámbito internacional tratando de favorecer la construcción de un nuevo espacio europeo y cumpliendo así uno de los objetivos de la política general de la Universidad. Este vicerrectorado facilita información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre las diferentes acciones de formación en el ámbito internacional de la educación superior y gestiona y desarrolla los programas, tanto internacionales como nacionales, de movilidad de estudiantes y profesores. En la página web de la Universidad, en Relaciones Internacionales, se puede encontrar toda la información referente a la movilidad en el ámbito universitario y se incluye información detallada de las Oficinas de Relaciones Internacionales que se han creado en cada campus.

La Universidad Rey Juan Carlos participa activamente en los programas de movilidad de estudiantes tanto a nivel internacional (SOCRATES-Erasmus y MUNDE) como nacional (SICUE-SÉNECA).

La Universidad, dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), participa en el Programa de Aprendizaje Permanente - **Erasmus** (Lifelong Learning Programme - Erasmus). Dentro de este programa se han firmado acuerdos con las mejores universidades europeas. El procedimiento de reconocimiento de créditos está regulado por la normativa del programa, y se basa en la firma de acuerdos académicos que vinculan a tres partes: las dos instituciones implicadas y el alumno. El reconocimiento de créditos es automático, pues todas las instituciones participantes en el programa utilizan el sistema ECTS como referencia académica.

Erasmus es la acción destinada a la enseñanza superior del programa Sócrates II. Tiene por objeto mejorar la calidad y fortalecer la dimensión europea de la enseñanza superior fomentando la cooperación transnacional entre universidades, estimulando la movilidad en Europa y mejorando la transparencia y el pleno reconocimiento académico de los estudios y calificaciones en toda la Unión. Comprende una gran variedad de actividades:

- Intercambios de Estudiantes y Profesores.
- Desarrollo Conjunto de Programas de Estudio (Curriculum Development).
- Programas Intensivos Internacionales.
- Redes Temáticas entre departamentos y facultades de toda Europa.
- Cursos de Lenguas (EILC).
- Sistema Europeo de Transferencia de Créditos Académicos (ECTS).

Tenemos convenio Erasmus con los siguientes países:

Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Letonia, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia y Turquía. En total tenemos 915 plazas y convenio firmado con 204 instituciones

La Comisión Europea es la responsable global de la aplicación del programa SÓCRATES/ERASMUS. Dentro de este programa la Universidad tiene firmados convenios con las siguientes instituciones:

• Fachhochschule Amberg-Weiden, Alemania
• Technische Universität Berlin, Alemania
• Hochschule Bremen, Alemania

CSV: 465087326120993768534952 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Technische Universität Clausthal, Alemania
- Technische Universität Dresden, Alemania
- Fachhochschule Hannover, Alemania
- Friedrich-Schiller-Universität Jena, Alemania
- Universität Potsdam, Alemania
- Montanuniversität Leoben, Austria
- Erasmushogeschool Brussel, Bélgica
- Panepistimio Kyprou (University of Cyprus), Chipre
- Aalborg Universitet, Dinamarca
- Helsinki University of Technology, Finlandia
- Haaga-Helia University of Applied Sciences, Finlandia
- Kuopion Yliopisto, Finlandia
- Vaasan Yliopisto - University of Vassa, Finlandia
- Université de Cergy-Pontoise, Francia
- Université Joseph Fourier Grenoble 1, Francia
- Université de Limoges, Francia
- Université Pierre et Marie Curie, Francia
- Université Paul Sabatier (Toulouse III), Francia
- Ikonomiko Panepistimio Athinon (ATHENS UNIVERSITY OF ECONOMICS AND BUSINES), Grecia
- Vrije Universitet Amsterdam, Holanda
- Rijksuniversiteit Groningen, Holanda
- Budapest Tech, Hungría
- University Of Limerick, Irlanda
- Università' Degli Studi del Sannio, Italia
- Università della Calabria, Italia
- Università degli Studi di Genova, Italia
- Universitá degli Studi di l'Alquila, Italia
- Politecnico di Milano, Italia
- Università degli Studi di Padova, Italia
- Università degli Studi di Pisa, Italia
- Università degli Studi di Roma "Tor Vergata", Italia
- Università degli Studi di Salerno, Italia
- Politecnico di Torino, Italia
- Università degli Studi di Trento, Italia
- Kauno Technologijos Universitétas (Kaunas University of Technology), Lituania
- Uniwersytet Wroclawski, Polonia
- Universidade de Aveiro, Portugal
- Universidade de Coimbra, Portugal
- Insitituto Politécnico de Coimbra, Portugal
- Universidade Nova de Lisboa, Portugal
- Faculty of Information Technology of Brno, República Checa
- Blekinge Institute of Technology, Suecia
- Lunds Universitet, Suecia
- Högskolan Skövde (University of Skövde), Suecia
- Kungl Tekniska Högskolan (KTH) - Royal Institute of Technology, Suecia
- Koc University, Turquía
- Sabanci Unversity, Turquía
- Ege Üniversitesi, Turquía
- Erciyes Üniversitesi, Turquía

CSV: 465087326120993768534952 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Fuera del EEES, la Universidad Rey Juan Carlos ha creado el programa de Movilidad UNiversal De Estudiantes (**MUNDE**), cuyo funcionamiento es similar al del Programa Erasmus. En este caso, dado que fuera del EEES se utilizan sistemas diferentes al ECTS, el acuerdo académico entre las tres partes incluye el sistema de reconocimiento de créditos concreto que aplicarán las dos instituciones. Dentro de este programa la Universidad tiene acuerdos con las siguientes universidades:

- U. Illinois At Chicago, EEUU
- University of New Mexico, EEUU
- Universität Zürich, Suiza
- Haute École de Gestion de Genève, Suiza
- Don State Technical University, Rusia
- Universidad Austral, Argentina
- Universidad Tecnológica Nacional, Argentina
- Instituto Tecnológico de Buenos Aires, Argentina
- Universidad Argentina de la Empresa, Argentina
- Universidad Mayor, Chile
- Universidad Tecnlógica de Pereira, Colombia
- Universidad Francisco Gavidia, El Salvador
- Universidad Autónoma Estado de Hidalgo, México
- Instituto Tecnológico de Monterrey-Quéretaro, México
- Universidad Fray Luca Paccioli, México
- Universidad Privado Antenor Orrego, Perú

Finalmente, el programa **SICUE-SÉNECA** es el programa de movilidad de estudiantes entre las universidades españolas. El intercambio de estudiantes puede establecerse mediante un Acuerdo Bilateral por un período mínimo de 3 meses y máximo de un curso completo. Dentro de este programa existen los siguientes acuerdos:

- Universidad de Burgos
- Universidad de Castilla-La Mancha
- Universidad de Huelva
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de León
- Universidad de Málaga
- Universidad de Murcia
- Universidad de Oviedo
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Sevilla
- Universidad Politécnica de Valencia
- Universitat de les Illes Balears
- Universitat de València
- Universitat Jaume I
- Universitat Rovira i Virgili

Por otra parte, la Universidad Rey Juan Carlos, a través del **Centro Universitario de Idiomas** fomenta el estudio y la práctica de las lenguas extranjeras entre los

CSV: 465087326120993768534952 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

alumnos, los profesores, y todo el personal de la Universidad, así como entre todas aquellas personas mayores de edad interesadas en el aprendizaje de idiomas modernos. Todos los programas de los cursos organizados por el Centro Universitario de Idiomas corresponden a las directrices de los niveles de competencia lingüística recogidos en el documento del Consejo de Europa denominado: "El Marco Común de Referencia para las Lenguas". Por lo tanto, estos cursos están orientados a:

- Una mejor competencia lingüística del alumnado,
- La preparación de exámenes oficiales,
- La promoción de la movilidad universitaria internacional.

El Centro Universitario de Idiomas ofrece cursos de alemán, inglés, francés, italiano, chino, portugués y español para extranjeros, cursos de preparación para exámenes oficiales en inglés: FCE, BEC, TOEFL, cursos de inglés aplicado al derecho y cursos de conversación. También ofrece un servicio de traducción y asesoramiento lingüístico a todo el personal de la Universidad Rey Juan Carlos.

PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad se planifican con un curso académico de antelación. Así, durante el curso actual se planificarán las acciones del curso próximo. Esta planificación se rige por el siguiente calendario:

Septiembre-Diciembre: Se revisan los convenios de intercambio académico de todas las acciones de movilidad, y se firman nuevos convenios. La oferta de plazas dependerá no sólo del número de convenios firmado, sino también de las disponibilidades presupuestarias.

Alumnos propios

Enero-Febrero: Se realizan las convocatorias de plazas de movilidad. En concreto se realizan tres convocatorias diferenciadas por zonas geográficas: Erasmus (EEES excepto España), SICUE (movilidad nacional), MUNDE (movilidad fuera del EEES).

Marzo-Abril: Se resuelven las convocatorias y se asignan las plazas a los alumnos solicitantes. Por tanto, en el mes de Abril se dispone ya de datos muy aproximados de movilidad relativa a alumnos propios (modificables únicamente por posibles renuncias) para el curso siguiente.

Alumnos de acogida

Octubre: Se organizan un acto de recepción de alumnos de acogida para aquellos alumnos que cursarán el primer cuatrimestre o el curso completo de la titulación.

Febrero: Se organizan un acto de recepción de alumnos de acogida para aquellos alumnos que cursarán el segundo cuatrimestre de la titulación.

Abril-Mayo: Las universidades extranjeras comunican al Servicio de Relaciones Internacionales los alumnos de acogida que han seleccionado para cubrir las plazas acordadas en los convenios. En el mes de Mayo se dispone ya de datos muy aproximados de movilidad relativos a alumnos de acogida (modificables únicamente por posibles renuncias) para el curso siguiente.

EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE MOVILIDAD

Las acciones de movilidad poseen mecanismos de evaluación que pueden diferir de unas a otras. De manera común a todos los programas, el Servicio de Relaciones

CSV: 465087326120993768534952 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos realiza un exhaustivo seguimiento del mismo, mediante la realización de encuestas a los alumnos tanto de acogida como propios. Además, también desde el Servicio de Relaciones Internacionales, se organizan visitas a las universidades con las que se tiene convenio con el fin de garantizar y evaluar la calidad de las mismas.

En lo relativo a mecanismos concretos, el Programa Erasmus de la Unión Europea posee su propio mecanismo de evaluación, mediante el análisis y control de algunos destinatarios del programa elegidos a partir de un muestreo aleatorio realizado por el Organismo Autónomo de Programas Europeos (externo a la Universidad).

Además, todos los beneficiarios de acciones de movilidad relacionadas con la titulación responden un cuestionario que posteriormente es evaluado por la Comisión para la Garantía de la Calidad. De este modo, se valoran especialmente las propuestas tanto de los alumnos propios como de los alumnos de acogida para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

MECANISMOS DE ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS

La titulación dispone de dos Gestores Docentes de Intercambio Académico que se encargan de garantizar el mecanismo de asignación de créditos.

En el caso del Programa Erasmus, tal y como ya se ha mencionado, el procedimiento de reconocimiento de créditos está regulado por la normativa del programa, y se basa en la firma de acuerdos académicos que vinculan a tres partes: las dos instituciones implicadas y el alumno. El reconocimiento de créditos es automático, pues todas las instituciones participantes en el programa utilizan el sistema ECTS como referencia académica. En este caso, los Gestores Docentes se encargan de orientar y ayudar a los alumnos a elegir correctamente las asignaturas, en coordinación con su contraparte en las universidades extranjeras.

En el caso del programa SICUE, el procedimiento será similar al anterior en el caso de instituciones que utilicen el crédito ECTS como sistema de medida académica. En el caso de instituciones que aún no se hayan adaptado a este sistema, los Gestores Docentes evalúan la carga de trabajo en créditos ECTS de los cursos de las instituciones externas y, en base a esta evaluación, determinan la asignación correcta de créditos.

En el caso del programa MUNDE, dado que las instituciones externas son todas ajenas al sistema ECTS, el mecanismo consiste también en evaluar la carga de trabajo en créditos ECTS de los cursos de las instituciones externas y, en base a esta evaluación, determinar la asignación correcta de créditos. De esta asignación y evaluación se encargan también los Gestores Docentes. Una vez determinada la equivalencia, se firma un acuerdo académico que vincula a las tres partes: las dos instituciones implicadas y el alumno.

MECANISMOS DE APOYO A LOS ALUMNOS DE MOVILIDAD

Toda la información relativa a programas de movilidad se encuentra disponible en la página Web de la Universidad. Además, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales en cada Campus. Desde esta oficina se da soporte administrativo a los alumnos. Este soporte incluye información sobre convenios, becas, seguros, etc. El soporte académico lo proporcionan los Gestores Docentes de Intercambio, que proporcionan a los alumnos información sobre posibles destinos, perfiles de los destinos y adecuación de los alumnos a los perfiles.

AYUDAS A LA MOVILIDAD

CSV: 465087326120993768534952 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Todos los programas son organizados por la Universidad. Dentro del Programa Erasmus+ existen dos organismos que proporcionan ayudas financieras a los alumnos, estos son la Unión Europea, a través del SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación) y el Ministerio de Educación a través de las becas Erasmus.es

El programa SICUE es financiado por el Ministerio de Educación mediante el programa de becas Séneca.

El programa MUNDE es financiado por la Universidad y sus beneficiarios pueden además optar a becas del Banco de Santander.

ESERP

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida se realiza desde la Oficina de Relaciones Internacionales de la URJC.

ESERP facilita información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre las diferentes acciones de formación en el ámbito internacional de la educación superior. En el caso de que haya alumnos interesados, se pone en contacto al estudiante con la URJC.

La Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes se describe en el apartado 5.1.2 de esta Memoria.

En relación con los alumnos de acogida, ESERP organiza un acto de recepción al iniciarse el curso académico o el semestre correspondiente. Asimismo, el centro realiza el seguimiento de los mismos y su evaluación al finalizar su estancia. Una vez finalizado el periodo de movilidad, informa de su evaluación a la Oficina de Relaciones Internacionales de la URJC.

CSV: 465087326120993768534952 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es